



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 233/2016 PARA LA EJECUCIÓN DE LA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL ING. CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL ING. ANDRES ESCARCEGA GUTIERREZ, RESIDENTE DE OBRA, EL CONTRATISTA ING. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BOWERA, S.A. DE C.V., PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 233/2016 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 12 de DICIEMBRE del 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 22 de NOVIEMBRE de 2016 se formalizó contrato de Obra Pública no. 233/2016 con el ING. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, representante legal de la empresa, BOWERA, S.A. DE C.V., Contratista, por un monto de \$1,697,573.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETETNA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad \$1,697,534.72 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 233/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 233/2016 PARA LA EJECUCIÓN DE LA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

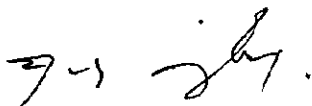
M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

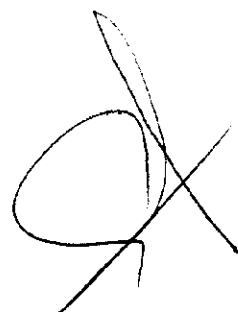
3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

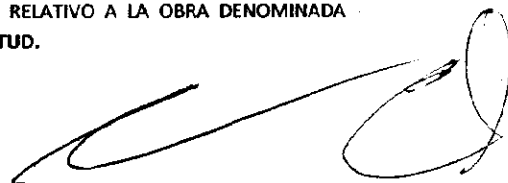
Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **12 de DICIEMBRE del 2016**.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 233/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

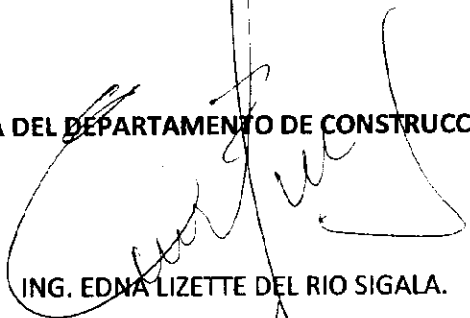


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

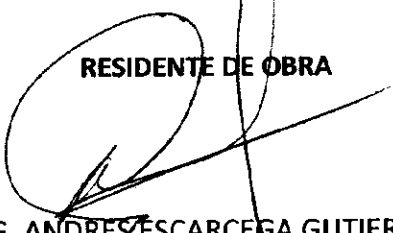
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 233/2016 PARA LA EJECUCIÓN DE LA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.

RESIDENTE DE OBRA


ING. ANDRES ESCARCEGA GUTIERREZ.

CONTRATISTA


BOWERA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
ING. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ.



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 233/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva. C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6539 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

TENDIDO DE MICROCARPETA EN ENTRONQUE DE LA AV. LA CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD..

ANEXO A

Nº	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN REAL
----	-----------	--------	--------------

	TRABAJOS DIVERSOS		
1.1	MEZCLA ASFÁLTICA CON EMULSIÓN MODIFICADA CON POLÍMEROS BASE LÁTEX CUANDO SE UTILICE COMO RENIVELACION Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ESPESORES VARIABLES.	m3	311.36
1.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR RP-60M SISTEMA SELLO-COOL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	0.00

